

Cañón del Río Cauca, 14 de marzo de 2024.



Señores

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – EPM

Medellín.

ASUNTO: queja por incumplimiento a obligaciones de la licencia ambiental de Hidroitungo y por falta de actualización de las mismas.

Cordial saludo.

El **MOVIMIENTO RÍO VIVOS**, identificado con **NIT: 901266420 – 0**, con domicilio principal en Toledo – Antioquia, representado legalmente por Milena María Flórez Gutiérrez, identificada con cédula de ciudadanía 44.000.716, domiciliada en el municipio de Toledo y con correo electrónico riosvivoscolombia@riosvivoscolombia.org; presento la siguiente queja en contra de Empresas Públicas de Medellín (EPM) por incumplimiento a las obligaciones de la licencia ambiental de Hidroitungo y por falta de actualización de las mismas, basado en los siguientes:

HECHOS

1. Mediante Resolución 155 del 30 de enero de 2009 y sus modificaciones, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) otorgó Licencia Ambiental para la construcción y operación del proyecto Central Hidroeléctrica Ituango. En consecuencia, EPM, en calidad de responsable de la construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento del proyecto hidroeléctrico, adquirió cientos de obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental.
2. **Censos.** A la fecha, no se han realizado los censos que permitan identificar la cantidad de afectados reales por Hidroitungo. Por ejemplo, no se realizaron censos en las playas donde trabajaban y vivían los barequeros, por lo tanto, muchos de ellos quedaron fuera de cualquier caracterización. De igual manera, no hay una cifra total de afectados en la emergencia de abril de 2018, porque se realizaron censos sólo aguas abajo del muro de presa y se omitieron los afectados de aguas arriba, razón por la cual, la empresa no atendió a estas comunidades ni a algunas personas que fueron desplazadas por la represa, pese a que sus propiedades fueron afectadas en la emergencia.
3. **Desalojos forzosos.** Hidroitungo afectó a gran cantidad de barequeros y pescadores al propiciar desalojos forzosos en las playas del río Cauca y como consecuencia de esto, muchas personas quedaron con secuelas físicas y psicológicas permanentes. Por ejemplo, María Olivia Herrera, quien recibió tres impactos de balas de goma por parte del ESMAD el 12 de abril de 2018 en la playa El Arenal de Sabanalarga. Además, estos desalojos han obligado a la población afectada a someterse a condiciones de vulnerabilidad económica y social. Se anexa foto tomada desde el puente Pescadero la cual evidencia un desalojo forzado realizado el 27 de marzo de 2015 en la playa La Arenera de Toledo.

4. **Desplazamientos forzados.** Aunado a lo anterior, miles de familias han sido desplazadas de sus territorios desde el 2008, año en que empezó la construcción de la represa Hidroituango hasta la fecha. Ello por las afectaciones geográficas del territorio, la imposibilidad de continuar sus actividades económicas relacionadas con el río Cauca y sus afluentes, además, por amenazas directas.
5. **Zona de utilidad pública e Interés Social – DUPIS.** Al ser declarada toda el área de Hidroituango, la empresa ha expropiado, desalojado y desarraigado a pescadores, barequeros, arrieros y agricultores que habitaron el río Cauca desde tiempos inmemoriales y practicaban en él sus actividades cotidianas y de generación de ingresos. Se anexa video con testimonio de uno de los afectados por esta declaratoria.
6. **Tala de árboles.** En 2018 se realizó una tala indiscriminada desde el muro de presa hacia arriba por toda la ribera del río Cauca hasta el municipio de Liborina, obligando a los animales silvestres a cambiar de hábitat y subir a las montañas. Otra gran cantidad de animales murieron como consecuencia de la tala. En la playa Brazuelo de Sabanalarga, a Rodrigo Caro, barequero de la zona, le fue derribada su casa en medio de la tala de árboles y nunca se le indemnizó.
7. **Deterioro social.** EPM aumenta los conflictos sociales al hacer partícipe de sus procesos a ciertas asociaciones y discriminando a otras tantas que son críticas con el proyecto hidroeléctrico. Igualmente, se tiene información sobre pagos a algunos líderes para que hablen positivamente del proyecto en sus comunidades. También se ha generado descomposición de núcleos familiares con los desplazamientos, inundación de los puentes y caminos ancestrales, muchos de los cuales no han sido reconstruidos; así como con los desalojos y al obligar al cambio de actividades económicas.
8. **Compensación económica.** EPM exigió a las personas desplazadas por Hidroituango en el municipio de Puerto Valdivia, renunciar a las acciones de reparación directa, so pena de perder las ayudas humanitarias de emergencia a las que tienen derecho, uno de los afectados por esta situación fue WILLIAM GUTIÉRREZ NOHAVÁ, quien tiene un fallo de tutela a su favor por esta acción de EPM.
9. **Aislamiento de Ituango.** Con la inundación provocada por del proyecto hidroeléctrico, la comunidad de Ituango quedó aislada de los demás municipios porque el puente pescadero desapareció. Sin embargo, a la fecha no hay algún plan de contingencia que impida un nuevo aislamiento de este municipio en caso de alguna emergencia con la represa.
10. **Aumento del valor de los productos de la canasta familiar y del costo de vida.** Pese a la afectación de tener una hidroeléctrica en el territorio, los servicios públicos han aumentado en sobremanera, lo mismo el valor de los productos de la canasta familiar dadas las dificultades de acceso a algunos municipios y veredas cuyos puentes, carreteras y caminos fueron destruidos por el proyecto hidroeléctrico. De igual manera, el fenómeno migratorio ocasionado por los nuevos trabajadores del Proyecto, encarecieron la vida de los campesinos en los municipios aledaños a la represa.
11. **Desactualización de las medidas del PGRD.** Las medidas del Plan de Gestión de Riesgo y Desastres están desactualizadas y no responden a las necesidades actuales de los territorios, los cuales han sido transformados geográfica, poblacional, social y culturalmente. Además, deben

contemplarse escenarios de emergencia en relación con la represa. A la fecha, desconocemos la existencia de un plan actualizado para cada uno de los territorios potencialmente afectados. Aunado a esto, en materia de gestión de riesgos y desastres, la licencia ambiental no contempla obligaciones por parte de la empresa, lo cual, consideramos altamente grave para las comunidades.

12. Respecto al Plan de Manejo Ambiental de Hidroituango (PMA), se han presentado los siguientes incumplimientos específicos por parte de la empresa en nuestro territorio:

12.1. Acumulación de material en vías pavimentadas e impacto negativo en las de las zonas de disposición de materiales de excavación y de derrumbes: constantemente se acumula material en las vías pavimentadas por donde transita la comunidad, incumpliendo la medida 8 del Programa de manejo de la calidad atmosférica (PMA-FIS-01) del PMA. De otro lado, desde principios del año 2023 pausaron las labores de estabilización en el depósito de Umagá ubicado en el municipio de Ituango. Por su parte, en el depósito Támara en Organí Bajo, hay indicios y grietas de inestabilidad. Así mismo, en los senderos que llevan al río desde la escuela La Guamera, en Valdivia, es común encontrar piedras de los derrumbes. Esto incumple la medida 20 del Programa de manejo de materiales de excavación y remoción de derrumbes (PMA-FIS-02). Como evidencia de estos incumplimientos, se anexan 18 fotos y 4 videos que muestran material en los kilómetros 0, 8, 10, 12, 15, 17 y 18 de la vía de la represa, Playa La Guamera (Puerto Valdivia), vereda El Limón (Puerto Valdivia), Sector La Mona (antes La Estrella, en la vía Puerto Valdivia - Presa), Campamento Cuní (Valle de Toledo) y El Sector Pescadito (vía Puerto Valdivia - Presa).

12.2. Presencia de olores ofensivos en la zona de descarga, éstos están asociados a la presencia de Sulfuro de Hidrógeno (H₂S): constantemente se perciben olores ofensivos en el túnel de descarga y a lo largo del caudal del Río Cauca, haciendo que la brisa llegue con olor apestoso. Como muestra de esto, se observan líneas blancas en las riberas y playas que emanan malos olores, como las registradas en Valdivia el 16 de enero de 2024, de las cuales se anexan 5 fotos que evidencian el incumplimiento a la medida 17 del Programa de manejo de la calidad atmosférica (PMA-FIS-01) del PMA.

12.3. Falta de mantenimiento y medidas de control de cunetas y sistemas de drenaje que puedan verse obstruidos: se observa agua verde en las cunetas de la portería del túnel de la Montaña Capitán en el inicio de la vía a Puerto Valdivia. De igual manera, los túneles carecen de cunetas y de un adecuado manejo de las aguas de escorrentía que se ve reflejado en la presencia de humedad y fugas de agua. Lo cual es muestra de incumplimiento de las medidas 4 y 5 del Programa de manejo de aguas superficiales (PMA-FIS-03). Como evidencia, se anexan 7 fotos sobre drenaje de agua en los kilómetros 8, 12 y 15 de la vía Valdivia a la represa.

12.4. Escombros, materiales o residuos sobre laderas, taludes y lechos e inadecuada gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición: en la quebrada Careperro del municipio de Briceño se encuentran mangueras y otros materiales de la obra Hidroituango que no han sido retirados. En este mismo sentido, gran cantidad de la madera talada se encuentra en el borde del río Cauca y sus afluentes. Al respecto, se anexan 13 fotos que muestran madera en la Playa Achirá (Valdivia), en el Sector La Paulina (Valdivia), Playa Chicha (Sabanalarga) y los kilómetros 12 y 18 de la vía Valdivia a la represa. Además, 15 fotos y 2 videos que muestran residuos de construcción en el

río y playas como La Chicha (Sabanalarga), Cañonegro (Valdivia) y en los Kilómetros 0, 12 y 14 de la vía Valdivia a la presa. Esto incumple la medida 9 del Programa de manejo de aguas superficiales (PMA-FIS-03) del PMA y demuestran que hay una inadecuada gestión de estos residuos, lo cual, también, contraviene la medida 12 del Programa de manejo integral de residuos (PMA-FIS-05) del PMA. Es de anotar que algunas veces, la madera que es acumulada en las vías, es incinerada como se evidencia en foto tomada en el kilómetro 18 + 49 de la vía Valdivia a la represa y que incumple la medida 10 del Programa de manejo de la calidad atmosférica (PMA-FIS-01).

12.5. Vertimiento inadecuado de carga contaminante de aguas residuales a los afluentes del río Cauca y falta de mantenimiento de las unidades de los componentes del sistema para el tratamiento de las aguas residuales: la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR del campamento Cuní del municipio de Toledo, no solo está en pésimas condiciones, sino que genera estanques de residuos contaminantes y descarga cantidades de sustancias tóxicas y desagradables al río San Andrés, lo cual, podría estar infringiendo los criterios establecidos en el Artículo 15 de la Resolución 0631 del 17 de marzo del 2015; además, incumple las medidas 5, 6 y 7 del Programa de manejo de aguas residuales domésticas e industriales (PMA-FIS-04) del PMA. Todo esto, es clara muestra de la falta de mantenimiento de los componentes del sistema, infringiendo la medida 8 del Programa de manejo de aguas residuales domésticas e industriales (PPMA-FIS-04) del PMA. Se anexan 7 fotos y 3 videos que muestran el manejo inadecuado del sistema de aguas residuales en el Campamento Cuní, las cuales terminan llegando al río San Andrés.

12.6. Presencia de maquinaria amarilla y de escombros de infraestructura en el río Cauca: con la actual temporada de sequía y los consecuentes bajos niveles de agua, se observan escombros del Puente Simón Bolívar en el río Cauca a la altura del corregimiento Puerto Valdivia y residuos del puente Palestina a la altura del municipio de Briceño, lo cual se convierte en un elemento peligroso para las personas que habitan el río en sus actividades diarias. Así mismo, en la quebrada Chirí, en la playa del Uico en Ituango, en el campamento Villa Luz y en el puente del Beso debajo del vertedero, hay restos de construcción (mangueras, mallas, tubos, geotextiles y varillas, entre otros). De igual manera, se evidencia maquinaria amarilla en el río a la altura del sector El Turcó en el municipio de Ituango. Esto, incumple la medida 2 del Programa de manejo de fuentes de inestabilidad y erosión (PMA-FIS-08) del PMA. Se anexan 4 fotos que evidencian estos escombros en el Sector El Turcó, el puente de Palestina y el Puente Simón Bolívar.

12.7. Inadecuada Señalización e iluminación en túneles de la vía a la presa: los túneles dispersos por toda la vía a la presa son oscuros y la mayoría no cuenta con señalización que informe de esta situación. Son húmedos como consecuencia de las aguas que se filtran por las paredes y techos, lo cual tampoco tiene señalización. Esto incumple la medida 7 del Programa de manejo de impactos por tránsito vehicular (PMA-FIS-06) del PMA. Para evidencia de este punto, se anexan 4 fotos de los túneles.

12.8. Mal estado de los reductores de velocidad: en la vía que conduce de Toledo a la Matanza, los resaltos en la vía no son visibles, convirtiéndolos en un elemento peligroso para el tránsito vehicular. Lo cual incumple la medida 3 del Programa de manejo de impactos por tránsito vehicular (PMA-FIS-06) del Plan de Manejo Ambiental de Hidroituango, que tiene como objetivo, proteger la

integridad de las personas y de minimizar la accidentalidad en las vías del proyecto. Se anexan 3 fotos del kilómetro 11 + 210 mt. y del kilómetro 13 + 198 mt. de la citada vía.

12.9. Deficiencias en la reposición y relocalización de la infraestructura social comprometida:

la carretera destapada que conduce de la vereda Kilómetro Catorce a Playa Rica, por la que transitaban vehículos pesados para la conexión de líneas eléctricas de Hidroituango, quedó en peores condiciones y no fue reparada por la empresa. En el municipio de Valdivia no han sido repuestos o relocalizados el hospital ni el colegio de la vereda Astilleros, tampoco la cancha de Cachirime ni el Colegio de Puerto Valdivia; de igual forma, la escuela rural de la Vereda El Pescado sigue sin ser reparada. Lo cual incumple la medida 1 del Programa de Restitución de la infraestructura básica afectada (PMA-SOC-02-02) del PMA. Como evidencia de este incumplimiento, se anexa foto del Puente El Beso, el cual quedó a la mitad y no ha sido recuperado o terminado y un video sobre el camino ancestral de la vereda Astilleros.

13. Por último, las obligaciones de la licencia ambiental otorgada a Hidroituango no responden a la situación actual del megaproyecto, por lo que es necesario y urgente una actualización de estas medidas en atención a los cambios geográficos, poblacionales, económicos y sociales de los territorios afectados por la represa.

PRUEBAS

A efectos de acreditar los hechos narrados, se anexan las siguientes fotos y videos en la url: <https://bit.ly/3Pnpib0>

1. FOTO 2015-03-27 - PLAYA LA ARENERA – DESALOJO.
2. VIDEO 2024-02-26 JAIME HUMBERTO AREIZA - ZONA UTILIDAD PÚBLICA.
3. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 15 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA.
4. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 17 VÍA VALDIVIA A LA PRESA - ROCA EN VÍA.
5. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 18 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA.
6. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 18 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA1.
7. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 18 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA3.
8. VIDEO 2024-02-16 PLAYA LA GUAMERA - SEDIMENTACIÓN Y BASURA.
9. VIDEO 2024-02-26 EL LIMÓN - ROCAS RESIDUO VÍA.
10. VIDEO 2024-02-26 LA MONA - SEDIMENTACIÓN.
11. VIDEO 2024-03-01 - KILÓMETRO 4 - PIEDRAS EN LA VÍA.
12. FOTO 2024-02-06 VÍA DEL TÚNEL 0 HACIA LA PRESA - PIEDRAS EN LA VÍA.
13. FOTO 2024-02-06 VÍA VALDIVIA A LA PRESA - PIEDRAS EN LA VÍA.
14. FOTO 2024-02-26 KILÓMETRO 18 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA.
15. FOTO 2024-02-28 CAMPAMENTO CUNÍ - ESCOMBROS EN LA VÍA.
16. FOTO 2024-02-28 VÍA PRESA SECTOR PESCADITO - RESIDUOS DERRUMBES.
17. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 8 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA.
18. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 10 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA.
19. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 10 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA1.
20. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 12 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA.
21. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 12 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA1.

22. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 12 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA2.
23. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 12 - ROCAS AL LADO DE LA VÍA3.
24. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 15 - DERRUMBES.
25. FOTO 2024-01-16 LÍNEA BLANCA CON MAL OLOR EN RIBERA Y PLAYAS1.
26. FOTO 2024-01-16 LÍNEA BLANCA CON MAL OLOR EN RIBERA Y PLAYAS2.
27. FOTO 2024-01-16 LÍNEA BLANCA CON MAL OLOR EN RIBERA Y PLAYAS3.
28. FOTO 2024-01-16 LÍNEA BLANCA CON MAL OLOR EN RIBERA Y PLAYAS4.
29. FOTO 2024-01-16 LÍNEA BLANCA CON MAL OLOR EN RIBERA Y PLAYAS5.
30. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 8 - FALTA MANTENIMIENTO VÍAS.
31. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 8 - FALTA MANTENIMIENTO VÍAS1.
32. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 12 - FALTA DE CUNETAS Y MANTENIMIENTO VÍAS.
33. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 12 - SISTEMAS DE DRENAJE.
34. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 12 - SISTEMAS DE DRENAJE1.
35. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 12 - SISTEMAS DE DRENAJE2.
36. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 15 - FALTA DE CUNETAS Y MANTENIMIENTO VÍAS.
37. FOTO 2024-02-25 LA PAULINA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO (4).
38. FOTO 2024-02-25 LA PAULINA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO (5).
39. FOTO 2024-02-25 LA PAULINA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO (6).
40. FOTO 2024-02-25 LA PAULINA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO (7).
41. FOTO 2024-02-25 LA PAULINA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO (8).
42. FOTO 2024-02-27 PLAYA CHICHA SABANALARGA - MADERA EN EL RÍO (1).
43. FOTO 2024-02-27 PLAYA CHICHA SABANALARGA - MADERA EN EL RÍO (2).
44. FOTO 2024-02-28 CAMPAMENTO CUNÍ - MADERA REPRESADA.
45. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 12 - MADERA.
46. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 18 VÍA VALDIVIA A LA PRESA - MADERA.
47. FOTO 2024-03-03 MADERA KM 18 QUEMADA.
48. VIDEO 2024-02-04 PLAYA ACHIRÁ VALDIVIA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO.
49. VIDEO 2024-02-25 LA PAULINA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO (1).
50. VIDEO 2024-02-25 LA PAULINA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO1.
51. VIDEO 2024-02-25 LA PAULINA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO3.
52. FOTO 2024-02-15 RESIDUOS EN EL RÍO Y PLAYAS (1).
53. FOTO 2024-02-15 RESIDUOS EN EL RÍO Y PLAYAS (1).
54. FOTO 2024-02-15 RESIDUOS EN EL RÍO Y PLAYAS (2).
55. FOTO 2024-02-15 RESIDUOS EN EL RÍO Y PLAYAS (3).
56. FOTO 2024-02-15 RESIDUOS EN EL RÍO Y PLAYAS (4).
57. FOTO 2024-02-27 PLAYA CHICHA SABANALARGA - BASURAS (1).
58. FOTO 2024-02-27 PLAYA CHICHA SABANALARGA - BASURAS (2).
59. FOTO 2024-02-27 PLAYA CHICHA SABANALARGA - BASURAS (3).
60. FOTO 2024-02-27 PLAYA CHICHA SABANALARGA - BASURAS (4).
61. FOTO 2024-02-27 PLAYA CHICHA SABANALARGA - BASURAS (5).
62. FOTO 2024-02-27 PLAYA CHICHA SABANALARGA - BASURAS (6).
63. FOTO 2024-02-28 FRENTE MURO DE PRESA - BASURA.
64. FOTO 2024-02-28 VÍA PRESA A ITUANGO - BASURAS.
65. FOTO 2024-02-29 - CAÑONEGRO KM 14 - TUBO HIDROITUANGO EN PLAYA.
66. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 12 - RESIDUOS DE CONTRUCCIÓN.

67. VIDEO 2024-02-29 - CAÑONEGRO KM 14 - TUBO HIDROITUANGO EN PLAYA.
68. VIDEO 2024-02-29 CAÑONEGRO PARTE ALTA KM 14 - TANQUE EN AGUA.
69. FOTO 2024-02-25 LA PAULINA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO (1).
70. FOTO 2024-02-25 LA PAULINA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO (2).
71. FOTO 2024-02-25 LA PAULINA - MADERA A LA ORILLA DEL RÍO (3).
72. FOTO 2024-02-28 CAMPAMENTO CUNÍ - AGUAS RESIDUALES.
73. FOTO 2024-02-28 CAMPAMENTO CUNÍ - AGUAS RESIDUALES1.
74. FOTO 2024-02-28 CAMPAMENTO CUNÍ - AGUAS RESIDUALES2.
75. FOTO 2024-02-28 CAMPAMENTO CUNÍ - AGUAS RESIDUALES3.
76. FOTO 2024-02-28 CAMPAMENTO CUNÍ - AGUAS RESIDUALES4.
77. FOTO 2024-02-28 CAMPAMENTO CUNÍ - AGUAS RESIDUALES5.
78. FOTO 2024-02-28 CAMPAMENTO CUNÍ - AGUAS RESIDUALES6.
79. VIDEO 2024-02-08 VERTIMIENTO AGUAS RESIDUALES AL RÍO SAN ANDRÉS.
80. VIDEO 2024-02-24 AGUAS RESIDUALES SAN ANDRÉS - TUNEL PORTAL ENTRADA PCH CHORRERITA.
81. VIDEO 2024-02-28 CAMPAMENTO CUNÍ - AGUAS RESIDUALES VAN A RÍO SAN ANDRÉS.
82. FOTO 2024-01-29 MAQUINARIA EN EL TURCÓ.
83. FOTO 2024-02-25 MAQUINARIA EN PUENTE PALESTINA.
84. FOTO 2024-02-25 RESIDUOS DEL PUENTE EN EL TURCÓ.
85. FOTO 2024-02-25 RESIDUOS DEL PUENTE SIMÓN BOLÍVAR EN EL RÍO.
86. FOTO 2024-02-06 FALTA DE ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN TÚNELES.
87. FOTO 2024-02-06 FALTA DE ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN TÚNELES1.
88. FOTO 2024-02-06 FALTA DE ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN TÚNELES3.
89. FOTO 2024-02-06 FALTA DE ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN TÚNELES4.
90. FOTO 2024-02-28 GURIMAN - SEÑALIZACIÓN MAL PUESTA.
91. FOTO 2024-02-29 KILÓMETRO 15 - ESTADO DE LA VÍA.
92. FOTO 2024-03-10 TOLEDO - KM11+210 - MAL ESTADO RESALTOS.
93. FOTO 2024-03-10 TOLEDO - MAL ESTADO RESALTOS.
94. FOTO 2024-03-10 TOLEDO K13+198 - MAL ESTADO RESALTOS.
95. VIDEO 2024-02-26 PUENTE LA PLANTA Y CAMINO EL ASTILLERO SIN RECUPERAR.
96. FOTO 2024-02-28 PUENTE EL BESO - SIN TERMINAR Y CON ESCOMBRO.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones, así como respuesta a la presente queja, en el correo electrónico movimientoriosvivoscolombia@gmail.com y teléfono 3128222837.

Atentamente,


MILENA MARIA FLOREZ GUTIERREZ

Presidenta y Representante Legal
Movimiento Ríos Vivos

¡Ríos para la vida, no para la muerte!

Correo:
movimientoriosvivoscolombia@gmail.com



 @RiosVivosColom
@RiosLibresAnt

 @MovimientoRiosVivos

 @MovimientoRiosVivos

 Canal Oficial Movimiento Ríos Vivos

 www.riosvivoscolombia.org

Correo:
movimientoriosvivoscolombia@gmail.com



 @RiosVivosColom
@RiosLibresAnt

 @MovimientoRiosVivos

 @MovimientoRiosVivos

 Canal Oficial Movimiento Ríos Vivos

 www.riosvivoscolombia.org